



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 13 de mayo de 2019.

VISTO: El Expediente N° 3679-2019 de fecha 13 de mayo de 2019 remitida y presentada por el señor Aldo Bruno Reyna Alvarez a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048 - 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 15 de Enero del 2019, se designó al Señor Aldo Bruno Reyna Alvarez, en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N° 3679-2019, el citado servidor de confianza, presento su renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, formulada por el **Sr. Aldo Bruno Reyna Alvarez**, al cargo de **Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2019-A/MDCH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac**, en el cargo de **Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la **Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac**, en el cargo de **Subgerente de Recaudación Y ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, conforme a los fundamentos expuestos.



MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO
[Signature]
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

